

que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Barnatapa, Sociedad Limitada».—29.746. 1.ª 4-6-2001

BAYER HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio y hora de las diez y media, en los locales de la compañía sitos en la ronda de San Pedro, número 22, de Barcelona y, en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Adopción de acuerdos relativos al cambio de domicilio social y a la redenominación del capital social en euros y posterior aumento de capital con cargo a reservas disponibles en 207,46 euros, con el fin de ajustar el valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo al alza, todo ello con la correspondiente modificación de los artículos 1.º y 4.º de los Estatutos sociales. Ratificación de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores extremos por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 2000.

Quinto.—Aprobación del acta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo prevenido en los artículos 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, el texto de la modificación estatutaria propuesta, el acta de la Junta general de fecha 17 de junio de 2000 y el informe del órgano de administración explicando la modificación estatutaria y ratificación propuesta, así como los documentos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Barcelona, 24 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel María Martín Bayer.—28.743.

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Programa de emisión de pagarés 2001

Emisor: Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea con domicilio social en Bilbao, Gran Vía 30, con número de identificación fiscal G-48412720 y C.N.A.E. número 65.122 e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo BI-1, folio 112, hoja número BI-9A, inscripción primera.

Naturaleza y denominación de los valores: La emisión se denomina «Programa de emisión de pagarés de Bilbao Bizkaia Kutxa 2001».

Fecha de la emisión: Las emisiones de pagarés de este Programa se podrán realizar a lo largo de un año a partir de la fecha de registro del mismo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés tendrán un vencimiento comprendido entre 7 y 548 días.

Importe de la emisión: El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este Programa será

de 600 millones de euros (equivalente a 99.831.600.000 pesetas).

Nominal y efectivo de cada valor: El nominal unitario de los pagarés será de 3.000 euros (equivalente a 499.158 pesetas).

Al tratarse de valores emitidos al descuento, el valor efectivo se determinará en el momento de emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado.

Interés: La rentabilidad vendrá determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización, y estará en función del plazo de la operación.

Amortización: Los pagarés se amortizarán por su valor nominal, en la fecha indicada en cada documento de adquisición, exentos de gastos y una vez deducidas, en su caso, las retenciones que fiscalmente correspondan.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija, la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose en la fecha de amortización en las cuentas propias o de terceros según proceda, de las Entidades Adheridas, las cantidades correspondientes, con repercusión en su caso de la retención a cuenta que corresponda.

En ningún caso se podrá producir una amortización anticipada de los pagarés.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Forma de representación de los valores: Los pagarés de este Programa estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta, será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV).

Liquidez: Dado que se cumplen las condiciones a las que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, y que existe un contrato de liquidez firmado con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria como entidad de contrapartida, este programa goza de la calificación de elevada liquidez.

Régimen fiscal de los pagarés: El régimen fiscal de los pagarés emitidos al amparo del presente programa es el general, y su explicación detallada consta en el punto II.1.7 del folleto informativo.

Colectivo de potenciales inversores: Los pagarés emitidos con amparo a este programa están previstos destinarse a atender las demandas puntuales de inversores institucionales y particulares.

Tramitación de las suscripciones: Los inversores podrán contactar directamente con el emisor y solicitar precio para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en el programa.

Las solicitudes se dirigirán a través de la sala de Tesorería de Bilbao Bizkaia Kutxa.

El emisor se reserva el derecho de no dar precio ni emitir pagarés cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

Aspectos relevantes a tener en cuenta por el inversor: Los pagarés emitidos al amparo de este programa, cuentan con la garantía general patrimonial de Bilbao Bizkaia Kutxa.

La entidad emisora ha obtenido de Moody's (fecha septiembre de 2000) y de Fitch IBCA (fecha mayo de 2000) las siguientes calificaciones:

| Agencia de rating | Riesgo de Ct.º largo plazo | Riesgo de Ct.º corto plazo |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|
| Moody's | A1 | P-1 |
| Fitch IBCA | A | F1 |

Emisión inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 29 de mayo de 2001.

Existe un folleto informativo completo de la Emisión registrado en la CNMV a disposición del público en todas las oficinas de Bilbao Bizkaia Kutxa.

Bilbao, 29 de mayo de 2001.—Manfred Nolte Aramburu, Director general.—29.923.

BITITAREF, S. I. M. C. A. V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en el domicilio social de la sociedad, Bartolomé Sureda Miserol, 4, A-1.º, a las nueve horas del día 27 de junio de 2001, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 28 de junio de 2001, a la misma hora y, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información del nombramiento de un representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.840.

BLUE CHIP INVERSIONES, S.I.M., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.